

S.A., en la que con fecha veintiocho de noviembre de dos mil ocho, se ha dictado Auto de insolvencia, por el que se declara a la entidad demandada Congressur, S.A., en situación de insolvencia por un importe de 675,50 euros en concepto de principal mas la de 202,65 euros que se presupuestan para intereses y costas provisionalmente; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, de conformidad con el art. 274.5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 14 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Alonso Sevillano Zamudio.—71.176.

CONSTRUCCIONES TERFONCAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 45 de 2008 se tramita procedimiento de ejecución promovido por Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias contra Construcciones Terfoncar, S.L., en cuyos autos se ha dictado auto con fecha 27/10/08 por el que se declara en situación de insolvencia total con carácter provisional al ejecutado Construcciones Terfoncar, S.L., para hacer pago a Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias por importe de 489,19 euros de principal mas otros 171,22 euros calculado provisionalmente para intereses y costas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 3 de diciembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Olga Peña García.—71.166.

CONSTRUCCIONES METAL•LIQUES SERSOL SOCIEDAD LIMITADA RICARD SOLER RUSCALLEDA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 683/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Gilberto Efrain Saeteros Andrade contra Construccions Metal•liques Sersol Sociedad Limitada y Ricard Soler Ruscalleda, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de noviembre de 2008, por el que se declara a Construccions Metal•liques Sersol Sociedad Limitada y Ricard Soler Ruscalleda en situación de insolvencia legal total por importe de 3.110,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2008.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—71.211.

CONSULTING ORBERE, S. L. (Sociedad absorbente)

EUSLAN INSTITUTO DE FORMACIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de absorción

Las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las Sociedades Consulting Orbere, Sociedad Limitada y Euslan Instituto de Formación, Sociedad Limitada, en sus respectivas reuniones del día 30 de junio de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas

Sociedades, mediante la absorción por Consulting Orbere, Sociedad Limitada, de Euslan Instituto de Formación, Sociedad Limitada, sobre la base del proyecto de fusión, suscrito por el Administrador de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de Fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la fusión.

En Bilbao a, 11 de diciembre de 2008.—El Administrador Único de Consulting Orbere, Sociedad Limitada, y de Euslan Instituto de Formación, Sociedad Limitada, don José Luis Erezuma Jauregui.—71.826.

y 3.ª 18-12-2008

CONTROL V SOCIEDAD CIVIL

Declaración de insolvencia

Don José Manuel García González, secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 182/08 de este Juzgado, seguido a instancia de Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social núm. 11 contra Control V Sociedad Civil, en reclamación de 499,54 euros de principal, se ha dictado Auto de fecha 21.11.08 por el que se ha declarado a la referida empresa en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por importe de 499,54 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2008.—El Secretario, José Manuel García González.—71.167.

COPROALCALA, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla, se sigue la ejecución número 72/08, dimanante de autos número 654/06, a instancia de Francisco José Prada Alba contra «Coproalcala, S.L.», en la que con fecha 25 de Noviembre de 2008 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada «Coproalcala, S.L.», con CIFB-91100453, en situación de insolvencia por importe de 2.393,76 euros de principal, más la cantidad de 478,75 euros presupuestadas para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 25 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—71.157.

COSTURA Y MODA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez Lopez, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 256/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos

a instancia Juan Murillo Alvarez, Pilar Fernández Ruiz y Tesorería General de la Seguridad Social, contra Costura y Moda, Sociedad Anónima, se ha dictado auto de fecha 26/11/08 por el que se declara al ejecutado Costura y Moda, sociedad anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 179.981,09 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de noviembre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez Lopez.—71.169.

ECOMAN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 95/08 autos 71/08 a instancia de Juan Luis Ortiz de los Ríos y Rafael Luque Escribano contra Ecoman, S.L., por el que se declara al ejecutado Ecoman, S.L.; en situación de insolvencia, por el principal de 5.355,72 euros, más 1.606,71 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 28 de noviembre de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—71.174.

EDICIONES Y PUBLICACIONES ASTORGANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 23 de enero de 2009, a las trece horas en el domicilio social, calle Manuel Gullón, 5, de Astorga y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, al día siguiente 24 de enero, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Convalidación de los acuerdos que figuraban en el orden del día de la convocatoria de fecha 18 de abril de 2008, publicada para la Junta General Ordinaria a celebrar el día 13 de junio de 2008, en primera convocatoria y al día siguiente 14 de junio, en segunda, la cual no fue válida por razón de fecha entre el anuncio de la convocatoria y la Junta: sobre aprobación de las cuentas anuales del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2007; sobre aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración; sobre cese, renovación y nombramiento de cinco vocales del Consejo de Administración; sobre mantenimiento de la persona que llevase a efecto los acuerdos sociales adoptados por la Junta y sobre redacción, lectura y aprobación del acta, así como ratificación de la gestión llevada a cabo y de todos los acuerdos adoptados por el Órgano de Administración de la Sociedad hasta la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace saber a los accionistas que a partir de la fecha de esta convocatoria tienen a su disposición los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, incluido el informe de gestión, así como el contenido de las propuestas que se someterán a su aprobación, que pueden obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita.

Astorga, 1 de diciembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ángel Emilio Martínez García.—71.101.